MINIMA CUANTIA No. MC 021-PRADERA-2021
ADENDA 001

POR MEDIO DE LA PRESENTE ADENDA EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA MODIFICA LA INVITACION PUBLICA No MC 021 PRADERA 2021.

La administración Municipal de Pradera Valle con el fin que el proceso de contratación cumpla con los objetivos trazados, se procede a realizar la presente adenda para modificar el ítems 10.2 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, garantizando a los interesados en participar en el proceso de contratación el derecho de publicidad, transparencia, pluralidad, La presente selección de mínima cuantía quedará de la siguiente manera:

10.2 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA

La obra debe contratarse con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y experiencia específica representada en su actividad comercial, dentro de lo cual deberá contemplar el tema de eventos.

En la ejecución del contrato el contratista deberá suministrar un trabajo de buena calidad y con características que cumplan con las normas técnicas uniformes para esta clase de negocios.

Experiencia específica: Acreditar como máximo una (01) certificaciones o contratos con entidades públicas donde se demuestre la actividad de servicio de REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO los cuales hayan sido ejecutados y terminados en los últimos 5 años antes del presente contrato, en caso de unión temporal se promedia en 50% de participación del oferente en la unión temporal.

Experiencia técnica el proponente debe tener matricula y/o tarjeta profesional que lo acredite como tecnólogo o ingeniero en obras civiles con una experiencia no menor a 10 años.

Las demás disposiciones de la invitación publican No MC 021 pradera 2021, no sufren modificación alguna.

Se firma en Pradera (Valle del Cauca), a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

JUSTINO SINISTERRA SINISTERRA
Alcalde Municipal de Pradera Valle.